



CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Artículo 6, Sección 6.3, Inciso 2 (b), se emite una convocatoria de libre competencia para la siguiente clase:

SUPERVISOR/A DE RECURSOS HUMANOS

ESCALA SALARIAL: \$1,931.00 - \$2,543.00

UBICACIÓN: NIVEL CENTRAL (HATO REY)

SE ACEPTARAN SOLICITUDES DESDE EL 23 DE MARZO DE 2015 HASTA EL 6 DE ABRIL DE 2015

Una vez radicada la solicitud de examen, no se aceptarán documentos adicionales.

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo profesional y especializado en el campo de la administración de los recursos humanos que consiste en colaborar con el/la Subadministrador/a Auxiliar de Recursos Humanos en la dirección y supervisión de una División o Sección de la Oficina de Recursos Humanos de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME).

REQUISITOS MINIMOS:

Estar ocupando o haber ocupado un puesto de Especialista de Recursos Humanos, con un (1) año de experiencia en la clase en el Servicio de Carrera de la Administración para el Sustento de Menores.

o en su lugar

Estar ocupando o haber ocupado un puesto de Analista de Recursos Humanos III, con tres (3) años de experiencia en la clase en el Servicio de Carrera de la Administración para el Sustento de Menores.

o en su lugar

Poseer Bachillerato de una institución acreditada y seis (6) años de experiencia en trabajo profesional relacionado con la administración de los recursos humanos, uno (1) de éstos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un/a Especialista de Recursos Humanos, en el Servicio de Carrera de la Administración para el Sustento de Menores o tres (3) de éstos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un/a Analista de Recursos Humanos III, en el Servicio de Carrera de la Administración para el Sustento de Menores.

o en su lugar

Poseer treinta (30) créditos conducentes al Grado de Maestría en recursos humanos o relaciones laborales de una institución acreditada y cinco (5) años de experiencia en trabajo profesional relacionado con la administración de los recursos humanos, uno (1) de éstos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un/a Especialista de Recursos Humanos, en el Servicio de Carrera de la Administración para el Sustento de Menores o tres (3) de éstos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un/a Analista de Recursos Humanos III, en el Servicio de Carrera de la Administración para el Sustento de Menores.

o en su lugar

Poseer el Grado de Maestría en recursos humanos o relaciones laborales de una institución acreditada y cuatro (4) años de experiencia en trabajo profesional relacionado con la administración de los recursos humanos, uno (1) de éstos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un/a Especialista de Recursos Humanos, en el Servicio de Carrera de la Administración para el Sustento de Menores o tres (3) de éstos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un/a Analista de Recursos Humanos III, en el Servicio de Carrera de la Administración para el Sustento de Menores.

NATURALEZA DEL EXAMEN

Sin comparecencia. El examen consiste de una evaluación en la que se adjudicará puntuación por la experiencia de trabajo, la preparación académica, cursos o adiestramientos que estén relacionados directamente con las tareas del puesto. Por esta razón, es indispensable que los/las candidatos/as sometan evidencia de toda la experiencia laboral y preparación académica que indiquen en la solicitud de examen. **No se adjudicará puntuación por la experiencia o preparación académica que no se evidencie, conforme descrito en la presente convocatoria.**

PERIODO PROBATORIO

Ocho (8) meses

UBICACIÓN DEL PUESTO

Nivel Central (Hato Rey)

NOTA DE PASE

Setenta (70.00) puntos
(Adjudicados por el requisito mínimo requerido)

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

Se otorgará hasta veinte (20.00) puntos por concepto de experiencia de empleo relacionada con las funciones del puesto.

Se otorgará hasta diez (10.00) puntos por preparación académica adicional en el campo de competencia (incluye cursos o adiestramientos)

PUNTUACIONES ADICIONALES

***Preferencia de Veteranos - Diez (10.00) puntos**

La Ley Núm. 203 del 14 de diciembre de 2007, en su Artículo 4, Inciso (F), de la Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI, establece que se adjudicará diez (10) puntos o el diez por ciento (10%), lo que sea mayor, a la calificación obtenida por dicho veterano en la correspondiente prueba o examen por concepto de Preferencia de Veterano, a todo Veterano Licenciado Honorablemente. Para solicitar la Preferencia de Veterano deberá someter copia de la Forma DD-214.

***Personas con Impedimentos - Cinco (5.00) puntos**

La Ley Núm. 81 del 27 de julio de 1996, otorga el beneficio de cinco (5) puntos o el cinco por ciento (5%), lo que sea mayor, de la puntuación total del examen, adicionales a la nota de pase obtenida por una persona con impedimentos cualificada en cualquier examen. Esta Ley aplicará a las personas cuyo impedimento físico, mental o sensorial, afecta sustancialmente una o más de las actividades principales de su vida. El beneficio de esta Ley no aplicará a las personas con impedimentos que cualifiquen para preferencia a veteranos. De solicitar el mismo, deberá someter un certificado médico de no más de doce (12) meses de expedición o cualquier otra evidencia que acredite su condición.

***Beneficiarios de Asistencia Económica - Cinco (5.00) puntos**

La Ley Núm. 1 del 7 de enero de 2004, otorga el beneficio de cinco (5) puntos o el cinco por ciento (5%), lo que sea mayor, de la puntuación total del examen, adicionales a la nota de pase obtenida por una persona beneficiaria de los programas de asistencia económica gubernamental, que se encuentren bajo las disposiciones de la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidad Laboral (P.R.O.W.R.A.) en Puerto Rico, Ley Pública Federal Núm. 104-193 de 22 de agosto de 1996.

CRITERIOS PARA ORDENACIÓN DE NOMBRES EN REGISTRO DE ELEGIBLES

Los elegibles serán colocados en estricto orden descendente utilizando las calificaciones o puntuación obtenida en el examen.

En casos de puntuaciones iguales el orden podrá determinarse tomando en consideración uno o más de los siguientes factores:

1. preparación académica general o especial;
2. experiencia relacionada con la clase de puesto;
3. índice o promedio en los estudios académicos o especiales;
4. fecha de radicación de la solicitud.

NOTAS IMPORTANTES:

- A. Al momento de entregar su Solicitud de Examen, todo solicitante deberá asegurarse de:
 1. Entregar la solicitud en original debidamente completada con firma en original.
 2. Incluir evidencia de preparación académica (copia de transcripción de créditos del colegio o universidad acreditada donde obtuvo el grado requerido). **No se adjudicará puntuación por la preparación académica que no se evidencie.**
- B. Si la transcripción de créditos no indica el grado conferido, deberá presentar junto a la misma una certificación del colegio o universidad que indique que completó los requisitos conducentes al grado.
- C. Los candidatos que indiquen poseer experiencia relacionada a la clase en la empresa privada o agencias excluidas de la Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, según enmendada, deberán entregar una certificación que refleje: puesto ocupado, sueldo, fechas exactas del empleo (día-mes-año) y una descripción de los deberes y naturaleza del trabajo.
- D. En los casos en que el solicitante sea empleado del Sistema de Administración de Recursos Humanos, establecido mediante la Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, según enmendada, se considerará únicamente las funciones propias y al nivel de la clasificación oficial del puesto en el cual fue nombrado.
- E. La experiencia adquirida mediante interinatos en el Sistema de Administración de Recursos Humanos se acreditará si concurren las siguientes condiciones:
 1. El puesto ocupado interinamente sea de clasificación superior al puesto que ocupa en propiedad.
 2. Que presente evidencia de designación por la autoridad nominadora o su representante autorizado para desempeñar el puesto al momento de la designación.
 3. Que reúna los requisitos mínimos requeridos para el puesto al momento de la designación.
 4. Que haya desempeñado durante el período del interinato todos los deberes del puesto.
- F. La experiencia requerida debe ser adquirida con posterioridad a la preparación académica.
- G. Los estudios en el extranjero serán acreditables sólo si someten convalidación de los mismos, con los Estados Unidos.
 - H. La Ley Núm. 78 de 14 de agosto de 1997, conocida como "Ley para Reglamentar las Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en el Empleo del Sector Público", requiere que el candidato pre-seleccionado para ocupar un puesto se someta a una prueba para la detección de sustancias controladas como requisito previo al empleo.
 - I. No se aceptará ningún documento posterior a la fecha de radicación de la Solicitud de Examen.
 - J. El Registro de Elegibles se mantendrá vigente hasta que se cubra el puesto vacante.

CONDICIONES PARA EL INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO

1. Ser ciudadano americano o extranjero legalmente autorizado a trabajar conforme la legislación aplicable.
2. Estar física y mentalmente capacitado para desempeñar las funciones esenciales del puesto.
3. En cumplimiento con la Ley Núm. 254 del 31 de agosto de 2000 y de la Carta Circular Núm. 1300-29-03, según enmendada por la Carta Circular Núm. 1300-28-04, es requisito que toda persona que interese ingresar al servicio público entregue al patrono para el cual está solicitando el empleo, una copia de la Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre Ingresos (Modelo SC-6088) emitida por el Departamento de Hacienda que incluya los últimos cuatro (4) años previos a la solicitud. Esta certificación se podrá solicitar en cualquiera de las siguientes oficinas: Colecturías, Distritos de Cobro, Distritos de Servicio al Contribuyente y Secciones de Servicio al Contribuyente. De no haber estado obligado/a en ley a rendir la planilla de contribución sobre ingresos durante uno o más años dentro del período de cuatro (4) deberá completar la Certificación de Razones Por Las Cuales No Está Obligado/a en Ley a Rendir la Planilla de Contribución sobre Ingresos (Modelo SC-2781). Esta certificación se podrá solicitar en cualquiera de los siguientes Centros de Servicios al Contribuyente: San Juan, Caguas, Mayagüez, Bayamón y Ponce.
4. Someter el Estado de Cuenta o una Certificación Negativa de Pensión Alimentaria, emitida por la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), que evidencie que no tiene deuda por concepto de pensión alimentaria o de tenencia que tiene un plan de pago y se encuentra al día en

su cumplimiento. El Estado de Cuenta o la Certificación Negativa de Pensión Alimentaria, que debe someter no podrá tener más de noventa (90) días desde la fecha de su expedición.

5. No haber incurrido en conducta deshonrosa.
6. No haber sido convicto por delito grave o por cualquier otro delito que implique depravación moral.
7. No hacer uso ilegal de sustancias controladas.
8. No ser adicto al uso habitual y excesivo de bebidas alcohólicas.
9. No haber sido destituido del servicio público, ni convicto por los delitos graves o menos graves que se enumeran en la Sección 6.8 (3) de la Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como "*Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público*", en la jurisdicción del ELA de Puerto Rico, en la jurisdicción federal o en cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América.

Estas últimas cinco (5) no aplicarán cuando el candidato haya sido habilitado para ocupar puestos en el servicio público.

AVISO:

La Solicitud de Examen se encuentra disponible en nuestra Oficina de Recursos Humanos o a través del portal de la Agencia, accediendo a nuestra página en la internet www.asume.pr.gov.

Toda persona que reúna los requisitos antes mencionados y que interese ser considerado/a, deberá radicar la Solicitud de Examen con los documentos requeridos en la Oficina de Recursos Humanos, de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), ubicada en el Piso 6 del Edificio Metro Center, Calle Mayagüez, Esq. Cidra #5, en Hato Rey. También, puede enviarla por correo a la siguiente dirección:

Oficina de Recursos Humanos
Administración para el Sustento de Menores
PO Box 70376
San Juan, PR 00936-8376

La fecha que indique el matasellos de correo o el sello de recibido de nuestra Agencia deberá estar dentro del período de vigencia establecido en la convocatoria a examen, para que su Solicitud de Examen, sea aceptada.

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y ACCION AFIRMATIVA (M/F/H/V) Esta agencia no discrimina por condición de raza, color, religión, afiliación política, sexo, origen nacional, edad, condición social, estado civil, condición de veterano/a, impedimento físico o mental, por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso u otra condición protegida por ley.

Convocatoria Número: ASM 2015 - 02

Fecha: 23 de marzo de 2015

Aprobado por:



Lcda. Rosabelle Padín Batista
Administradora



PARA USO DE ASUJNE

Nota Examen : _____
Preferencia otorgada : _____
Nota Final: _____
Desempate: _____

SOLICITUD DE EXAMEN

1. **Título del Examen que solicita según se anuncia en la Convocatoria**

2. Nombre y Apellidos Paterno, Materno

3. Dirección Postal

4. Correo electrónico (e-mail) Información demográfica requerida exclusivamente para propósito de estadísticas:
5. Fecha de nacimiento 6. Sexo F M

7. Ciudadanía Americana Otra: _____
Número de Expiración Tipo: H L O TN

8. Vistas de Residencia y Trabajo (solo para ciudadanos extranjeros)
Número de Expiración Tipo: H L O TN

9. Teléfono Residencial 10. Teléfono celular 11. Teléfono del Trabajo

12. A. Tipo de Nombramiento que aceptaría
 Regular Transitorio Jornada Irregular

12. B. Tipo de Horario que aceptaría
 Horario Regular Horario Extendido

PREPARACION ACADEMICA GRADO ESPECIALIDAD CREDITOS APROBADOS PROMEDIO INSTITUCION Y DIRECCION AÑO DE GRADUACION

17. Nivel Escolar

18. Nivel Subgraduado

19. Nivel Graduado

20. Nivel de Postgrado

21. Créditos aprobados relacionados con la clase

22. Nota de reválida

23. Cursos o adiestramientos relacionados con el examen que solicita

INSTITUCION TÍTULO DEL CURSO DURACION DEL CURSO

24. Llene las que posee para ejercer la profesión u oficio, relacionada con el examen que solicita

| PROFESION U OFICIO | PROVISIONAL O PERMANENTE | NÚMERO | ENTIDAD Acreditadora | FECHA DE EXPEDICION | FECHA DE VENCIMIENTO |
|-----------------------------------|--------------------------|--------|----------------------|---------------------|----------------------|
| NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO | | | | | |

Acción Tomada: Aceptada Devuelta Demogada Por: _____ Fecha: _____

13. Seguro Social

14. ¿Ha radicado o tomado otro examen anteriormente?
 SI Fecha: _____ No

15. LUGAR DONDE ACEPTARIA EMPLEO

Alternativas: Nivel Central; Regiones: Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Humacao, Guayama, Mayagüez, Ponce, San Juan o Indicar Oficinas Locales.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

16. Tiene preferencia establecida de:
Veterano SI No
Veterano Incapacitado SI No
Para reclamar Preferencia de Veterano o de Veterano Incapacitado debe someter certificación de licenciamiento u otros documentos acreditativos. Ejemplo: Forma 214

Beneficiario de los Programas de Asistencia Económica SI No
Para reclamar la misma debe someter una certificación del Programa al cual pertenece con no más de treinta (30) días de expedida.

Impedido SI No
Para reclamar la misma debe someter un certificado médico con no más de 12 meses de expedición o cualquier otra evidencia que acredite su condición.

Algunos aspirantes tienen impedimentos físicos que no les permiten tomar nuestros exámenes en igualdad de condiciones con otros candidatos. Para superar estos desventajas, se les puede ofrecer la prueba bajo otras circunstancias.

INDIQUE SI TIENE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
 No Vidante Uso de silla de ruedas Sorde Otra: _____

LENE LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN ESTE VOLANTE.
NO LO DESPRENDA HASTA QUE LA PERSONA QUE LA REVISE LO AUTORICE.

Nombre y Apellidos Paterno, Materno: _____

Documentos entregados: Visa de Residencia Visa de Trabajo Certificado de colegiación

Preparación académica Convalidación de estudios Modelo 6088 Radicación de Planillas Licencia profesional

Experiencia de empleo Evidencia de preferencia Modelo 2781 No Obligación de Radicar Planillas Certificación de ASUJNE

Título del examen solicitado: _____ FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

Completó los documentos requeridos No completó los documentos requeridos

Esta solicitud fue recibida por: _____ Fecha: _____

ASUJNE

EXPERIENCIA

25. INCLUYA UNA RELACION DE SU EXPERIENCIA COMENZANDO CON SU ÚLTIMO EMPLEO. DE SER NECESARIO UTILICE UNA HOJA ADICIONAL SIGUIENDO EL MISMO PATRON. SEA ESPECIFICO INDICANDO PUESTOS, FECHAS Y SALARIOS. PARA SER CONSIDERADA LA EXPERIENCIA PARA PUNTAJACION ADICIONAL, DEBERA SOMETER CERTIFICACION OFICIAL DE LOS EMPLEOS RELACIONADOS AL EXAMEN QUE SOLICITA.

A- Título Oficial del Puesto _____

Nombre y Dirección del Supervisor Inmediato _____

| | DESDE | | | HASTA | | |
|--|-------|-----|-----|-------|-----|-----|
| | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Describa en forma concisa y exacta sus deberes. Si ha realizado funciones de supervisión, indique las clasificaciones del personal bajo su supervisión.

Empleado del Gobierno, indique: Servicio de Carrera

Regular Probatorio Servicio de Confianza

Transitorio Contrato Otro

Trabajo Jornada Parcial:

Salario:

Mes: _____ Semanal: _____ Hora: _____

B- Título Oficial del Puesto _____

Nombre y Dirección del Supervisor Inmediato _____

Describa en forma concisa y exacta sus deberes. Si ha realizado funciones de supervisión, indique las clasificaciones del personal bajo su supervisión.

Empleado del Gobierno, indique: Servicio de Carrera

Regular Probatorio Servicio de Confianza

Transitorio Contrato Otro

Trabajo Jornada Parcial:

Salario:

Mes: _____ Semanal: _____ Hora: _____

C- Título Oficial del Puesto _____

Nombre y Dirección del Supervisor Inmediato _____

| | DESDE | | | HASTA | | |
|--|-------|-----|-----|-------|-----|-----|
| | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Describa en forma concisa y exacta sus deberes. Si ha realizado funciones de supervisión, indique las clasificaciones del personal bajo su supervisión.

Empleado del Gobierno, indique: Servicio de Carrera

Regular Probatorio Servicio de Confianza

Transitorio Contrato Otro

Trabajo Jornada Parcial:

Salario:

Mes: _____ Semanal: _____ Hora: _____

26. Constele SI o NO

¿Es adictivo al uso habitual o excesivo de sustancias controladas o bebidas alcohólicas? SI NO

¿Ha sido convalido por delito grave? (Felonía) SI NO ¿Indulto? SI NO ¿o su sentencia convalidada? SI NO N/A

¿Ha sido destituido de algún puesto público? SI NO N/A

¿Ha sido habilitado por el Director de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado? SI NO

¿En caso afirmativo, acompañe documentación al efecto.

¿Ha radicado peticiones de contribución sobre ingreso durante los cuatro años previos a esta solicitud? SI NO

¿En caso afirmativo, acompañe evidencia (Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre Ingresos, Modelo 6098 del Departamento de Hacienda).

¿En caso negativo, someta Declaración Jurada, Modelo 2781 del Departamento de Hacienda.

27. Por la presente declaro que no abogo por el derrocamiento del gobierno por la fuerza o la violencia, ni soy miembro de ninguna sociedad, grupo, asamblea u organización que abogue por el derrocamiento del gobierno por la fuerza o la violencia. Declaro además, que la información incluida por mí en este formulario es exacta y verdadera y que la misma ha sido expuesta sin intención de desvirtuar los hechos o de cometer fraude. Tengo conocimiento de que de descubrirse falsedad o fraude por lo afirmado, mi solicitud de examen podrá ser denegada y mi nombre eliminando del registro de elegibles y de haber sido nombrado, se me podrá separar del puesto que ocupo.

INSTRUCCIONES

- * Indique claramente el título del examen que solicita y complete una solicitud de examen que incluya los documentos requeridos por cada examen que interese tomar.
- * De acuerdo a lo estipulado en la Ley Núm. 254 del 30 de agosto de 2000, según enmendada, tiene que someter evidencia de Radicación de Planillas de Contribución sobre Ingresos (Modelo SC 6088) de los últimos cuatro (4) años previos a la radicación de solicitud de examen. De no estar obligado a rendir planillas en uno o más de los años requeridos deberá presentar Declaración Jurada del Departamento de Hacienda (Modelo 2781). Puede conseguir los documentos en los Centros de Servicios al Cliente, en las Oficinas Regionales: Ponce, Mayagüez, Caguas, Bayamón y en la Oficina Central, del Departamento de Hacienda, en el Viejo San Juan.
- * Los candidatos que indiquen poseer experiencia en el Sistema Público o Empresas Privadas o agencias excluidas de las disposiciones de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, deberán acompañar con su solicitud de examen una certificación de la agencia o empresa donde preste o haya prestado servicios que incluya lo siguiente:
 1. Posición ocupada por el solicitante.
 2. Sueldo semanal, mensual o por hora si se trata de empleo o jornada parcial.
 3. Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año) y cantidad de horas trabajadas si se trata de un empleado/a jornada parcial.
 4. Descripción de los deberes y naturaleza del trabajo.

* Los candidatos deben someter evidencia de su Preparación Académica.

* En la evaluación de su solicitud se tomará en consideración los requisitos de la clase, la experiencia laboral, la preparación académica y los cursos o adiestramientos que ha tomado y que estén relacionados con el puesto para el cual solicita examen, siempre y cuando se haya sometido evidencia.

* Los candidatos que radiquen una solicitud de examen para una clase colegiada, deberán presentar, según aplique; evidencia de la nota de la reválida, certificación de admisión al ejercicio de la profesión u oficio y de la colegiación.

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y ACCION AFIRMATIVA (M/F/H/V) Esta agencia no discrimina por condición de raza, color, religión, afiliación política, sexo, orientación sexual, origen nacional o económico, edad, estado civil, por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso, condición de veterano, impedimento físico o mental u otra condición protegida por ley.